



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8324, 184/8337

10/05/2024

24860, 24873

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBBA, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En el año 2018, en el seno de la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), se constituyó un Grupo de trabajo técnico para elaborar un sistema de notificación que permitiese evaluar la situación y adoptar medidas eficaces y eficientes para abordar el problema a nivel nacional. Además, se elaboró un documento consensuado que integra un conjunto mínimo de datos (CMD) de agresiones a profesionales en el ámbito sanitario que enumera las características más relevantes a remitir al Ministerio de Sanidad.

Como resultado de sus trabajos son los Informes Anuales que permiten una mayor adecuación de las propuestas autonómicas en cuanto a medidas preventivas para con las necesidades.

Cabe consultar toda la información sobre el tema a través del siguiente enlace:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/agresiones/home.htm>

Y en la siguiente nota de prensa:

[Ministerio de Sanidad - Prensa y comunicación - Noticias](#)

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, cabe señalar que este Ministerio se ha implicado especialmente en la prevención y en la reducción de las agresiones a profesionales sanitarios, mediante la Instrucción 3/2017



de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones a profesionales de la salud. En este contexto, las medidas policiales adoptadas han comenzado a mostrar una tendencia de contención del número de hechos registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE).

Asimismo, se informa de que se ha intensificado el uso de la figura del “interlocutor sanitario” a través de las FCSE, figura regulada en la mencionada Instrucción, como cauce de comunicación permanente entre estas y el sistema sanitario. Así, se han establecido en total 56 puntos de contacto permanentes a nivel territorial con los representantes del sector.

En este marco de actuación, las FCSE han llevado a cabo numerosas reuniones y actividades de formación destinadas a profesionales de la salud al objeto de generar conciencia en estos profesionales, mejorar la cooperación de las diferentes Administraciones Públicas y sensibilizar a la sociedad como factor clave en la lucha contra este tipo de hechos. Esta formación específica dota a los profesionales sanitarios de las técnicas y herramientas necesarias destinadas a la prevención de las agresiones. Los beneficiarios de estas acciones formativas no son solo el personal sanitario, sino que se extienden a celadores, personal administrativo y vigilantes de seguridad, a los que se forma en análisis del comportamiento en prevención ante agresiones en entornos sanitarios.

En este marco de colaboración, por otro lado, se está impulsando la creación de departamentos de seguridad en centros médicos. En total, a fecha diciembre de 2023, ya se han creado 43.

Madrid, 12 de junio de 2024

